



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 435/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación de la alumna Luisina PROSS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 435/2023 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 435/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y dar validez al cursado de las asignaturas Hidráulica General y Aplicada, Resistencia de Materiales, Geotopografía, Tecnología de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Construcción y Tecnología del Hormigón, sin tener aprobada su correlativa Física I,
a la alumna Luisina PROSS, Legajo N° 15868, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2504/2023

UTN
MEL
DAM